

"2026, Año de Margarita Maza"

No de Oficio: **DPCYB/AOF/070/2026**

Asunto: **AUTORIZACIÓN
OPINION FAVORABLE**

**C.CRISTOBAL GONZALEZ SANTOS
CALLE PRINCIPAL VENUSTIANO CARRANZA S/N, ATEQUEXQUITLA
XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA.
PRESENTE**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me dirijo a usted respetuosamente para otorgarle con base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53, fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, el siguiente:

E s t u d i o

Una vez constituidos en el predio ubicado en la calle principal **Venustiano Carranza S/N**, localidad **Atequexquitla**, **Xicotepec**, **Puebla**, se procedió a revisar minuciosamente el estado de un terreno propuesto para la realización del proyecto de un espacio de usos múltiples para la comunidad, esto con base en los requerimientos que en materia de Protección Civil deberá cumplir todo establecimiento de esta naturaleza, percatándonos de lo siguiente:

Durante la visita de verificación se constató que el predio presenta condiciones favorables para el desarrollo del proyecto destinado a la construcción de un espacio para la realización de las actividades propias de la comunidad.

Asimismo, durante la inspección no se identificaron riesgos aparentes que representen un peligro para la integridad de las personas o que impidan la ejecución del proyecto

El predio cuenta con condiciones topográficas estables, no se ubica en zona de deslave, inundación y reúne las características adecuadas para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente en materia de construcción y protección civil.

En lo general, se observó un mantenimiento adecuado, y desde el punto de vista de las normas mínimas de Protección Civil, no tiene problemas significativos para su adquisición.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330

De lo observado en la revisión efectuada, se concluye lo siguiente:

De Aprobarse la adquisición del predio para la construcción del espacio de usos múltiples, se recomienda realizar las labores con el equipo y las precauciones adecuadas, **utilizar equipo de protección personal en todo momento**, esto con la finalidad de evitar algún daño que pudiera afectar su vida o vida y patrimonios de la población, evitando hacer caso omiso a esta recomendación, puesto que por tratarse de un terreno particular toca asumir su responsabilidad de precaución y autoprotección.

En tal tenor visto las condiciones anteriores, se determina la presente:

OPINION FAVORABLE

"CUMPLE CON LA NORMATIVA MINIMA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL"

La presente, tiene vigencia en el año fiscal en que se expide.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA;
A 26 DE JUNIO DE 2026.

C. ROBERTO AGUSTIN LECHUGA LICONA
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS.

C.-c.-p. Archivo.

Resibe original

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764 764 0330

Cristobal Gonzalez Santos